



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.499.-

MAT: Aprueba modificación de contrato, modifica D.A. N°1.387 y deja sin efecto D.A. N°1.450 y N°1.531.-

Laja, 01 de octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Modificación de Contrato ejecución de obra "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja" de fecha 01 de octubre de 2013.
2. D.A. N°1.531 de fecha 08/04/2013 que rectifica nombramiento de Inspector Técnico de Obra.
3. D.A. N°1.450 de fecha 02/04/2013 que rectifica plazo de ejecución de obra.
4. D.A. N°1.387 de fecha 27/03/2013 que aprueba Contrato de ejecución de obra de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Mario Ricardo Mendoza Jara, Contratista de Servicios Industriales Logísticos áreas verdes y estructuras metálicas E.I.R.L.,
5. D.A. N°1046 de fecha 11/03/2013, que adjudica licitación ID 3736-22-LE13.
6. D.A. N°649 de fecha 11 de febrero de 2013, que llama a licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
7. D.A. N°466 de fecha 29 de enero de 2013, que declara desierta licitación ID 3736-6-le13, sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
8. D.A. N°193 de fecha 08 de enero de 2013, que aprueba bases y llama a licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
9. D.A. N°3472 de fecha 09 de octubre de 2012, que rectifica el resuelvo N° 01 del Decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 10 de septiembre de 2012
10. D.A. N° 3114 de fecha 10 de septiembre de 2012 que llama a licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
11. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación de Contrato ejecución de obra "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja" de fecha 01 de octubre de 2013, suscrita entre la Municipalidad de Laja y empresa Mario Ricardo Mendoza Jara, Contratista de Servicios Industriales Logísticos áreas verdes y estructuras metálicas E.I.R.L.

2.- MODIFÍCASE, el Decreto Alcaldicio. N°1.387 de fecha 27/03/2013 que aprueba Contrato de ejecución de obra de fecha 26 de marzo de 2013, en el sentido que el plazo de ejecución del proyecto será de 59 días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la suscripción por parte del contratista del acta de entrega de terreno.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.499.- /

3.- **NÓMBRESE**, como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) en “Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja”, a la profesional Arquitecto del Departamento de Educación de Laja, Srta. Karol Montoya Valderrama.

4.- **DÉJASE SIN EFECTO**, los Decretos Alcaldicio N° N°1.450 de fecha 02/04/2013 y N°1.531 de fecha 08/04/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓